

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**
Director General – Representante legal FONDIGER

PARA: **CONSUELO MERCEDES SÁNCHEZ VARGAS**
Contratista - Estudios y Diseños

ASUNTO: Apoyo a la supervisión Contrato FONDIGER-001-2026

Cordial saludo,

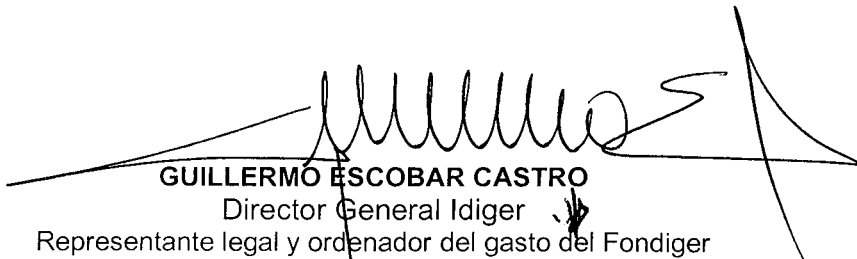
De manera atenta y de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 y el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, le comunico que fue designada como apoyo a la supervisión del siguiente contrato de interventoría, a partir del 16 de febrero de 2026:

Contrato	Nombre contratista	Objeto
FONDIGER - 001- 2026	Consortio Interventoría Lotes	Realizar la interventoría integral del contrato de consultoría cuyo objeto corresponde a realizar el estudio detallado integral y planteamiento de medidas de reducción de riesgo por movimientos en masa, incluyendo soluciones basadas en la naturaleza, en 11 polígonos que incluyen las 22 laderas priorizadas a corto plazo por el Artículo 111 del Decreto 555 de 2021, en Bogotá, D.C., grupo 2 - Ciudad Bolívar - Chapinero (4 polígonos)

Conforme con lo establecido en Manual de Contratación, la Guía de Supervisión y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, apoyará la vigilancia para la correcta ejecución del objeto del contrato.

El ordenador del gasto podrá modificar temporal o de forma definitiva la designación como apoyo a la supervisión.

Cordialmente,


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General Idiger
Representante legal y ordenador del gasto del Fondiger

	Nombre funcionario / contratista	Firma
Proyectó:	Diana Carolina Moreno Moreno – Profesional Especializado 222-23	
Revisó:	Olga Constanza Serrano Quintero – Profesional Especializado 222-29	
Revisó:	Joel David Gaona Lozano – Abogado Gestión Contractual	
Revisó:	Jenny Sorley Gaona Díaz – Jefe de Oficina Jurídica	
Revisó:	Karla Marcela Carvajal. Asesora Dirección	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.		